



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148

E-mail: municampamento@yahoo.es - municipalidadde_campamento@yahoo.com

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

REUNION ORDINARIA

08 de agosto 2016

La suscrita secretaria de este Termino Municipal CERTIFICA que en el Libro de actas de acuerdos municipales que lleva esta SECRETARIA, aparece el ACTA No.544 que literalmente dice. Reunidos los miembros de la honorable Corporación Municipal para celebrar su sesión ordinaria de corporación el día 08 de agosto de 2016 la cual fue presidida por CARLOS EDUARDO CANO, Alcalde municipal y la asistencia del señor VICE ALCALDE ALEX IVAN MELENDEZ de los señores regidores, MARCOS VALLADARES, SANTOS SAUCEDA, EDUARDO EFRAIN CHANDIAS, ALEXIS OQUELI SIERRA, JOSE VILLATORO, MIRIAN MALDONADO, CRISTOBAL GRANADOS Y OSCAR ARMANDO MARTINEZ 1,2,3,4,5,6,7 Y 8 RESPECTIVAMENTE Y TODO ANTE LA INFRASCrita SECRETARIA DEL DESPACHO QUE DA FE, SE PROCEDIO DE ACUERDO ALA SIGUIENTE AGENDA.

1. Comprobación del quórum
2. Apertura de la sesión
3. Invocación a Dios
4. Lectura y aprobación de la agenda
5. Lectura, discusión y aprobación acta anterior
6. Correspondencia recibida
7. Aprobación de Dominios plenos
8. Informe del señor alcalde
9. Asuntos varios
 - a. Ratificación ampliación al presupuesto de ingresos y egresos 2016 por donación de Casa Presidencial al Comité de Feria.
 - b. Ordenanza de prohibición para caza de animales silvestres
 - c. Comparecencia miembros Feria del agricultor
- 10.- Acuerdos y Resoluciones
11. Cierre de la sesión.

Una vez comprobado el quórum por la secretaria el señor alcalde dio por abierta la sesión, la agenda se aprobó y el acta una vez que fue leída también fue aprobada sin ninguna enmienda



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148

E-mail: municampamento@yahoo.es - municipalidadde_campamento@yahoo.com

6.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Se leyó nota de fecha 06 de agosto enviada por el profesor Claudio Hernández quien solicita la programación del Cabildo Abierto educativo el cual propuso también Cabildo Abierto, pues él tiene un plan orientado a fortalecer el sistema educativo proponiendo el 17 de septiembre para dicho cabildo abierto, la honorable corporación después de escuchar la propuesta expresan que no podemos convocar a Cabildo abierto sin tener conocimiento de dicho plan, pues es un tema que previamente debe ser discutido y analizado, es un tema que como corporación han mostrado siempre interés y de hecho se ha fortalecido enormemente pues estamos comprometidos con la educación y para convocar a cabildo abierto tenemos que transmitir de forma clara el propósito por el cual se convoca, en este caso no sabemos si el profesor Claudio ha socializado con la Directora Distrital que también podrá enriquecer con su experiencia y lógicamente no puede desvincularse de un tema del cual es responsable en el municipio, por tal razón es obligatoria su participación y en la nota no especifica nada al respecto, refiriéndose a la nota enviada por el profesor Claudio Hernández, por tal razón se instruye a la Secretaria Municipal para que convoque para la próxima reunión de la Corporación al profesor Claudio Hernández pero también se convoque a la Lic. Diana Santos Directora Distrital y que en esta reunión se presente ese plan, lo conocemos, lo socializamos y lo enriquecemos para posteriormente buscar la fecha para el Cabildo Abierto educativo.

En este punto el señor alcalde interviene y expresa que no solo es el tema educativo, también a corto plazo, vamos a realizar un cabildo abierto juvenil a fin de abordar temas sensibles e importantes y uno de ellos podría ser el Cambio Climático, nadie conoce el tema, nadie le da importancia y los jóvenes tienen que conocer hay que ir promoviendo la conciencia ambiental y mostrarles la situación del planeta tierra hacia donde vamos y como ellos pueden ser agentes de cambio con conciencia ambiental.

7. APROBACION DE DOMINIOS PLENOS

1. a.- La honorable Corporación por unanimidad de votos ACORDO conceder DOMINIO PLENO a favor de MARIA JUBENTINA BONILLA , identidad No. 1502-1953-00073 de un predio ubicado en el barrio SANTA ANA y su perímetro es el siguiente.

Punto	Dirección	Metros
0-1	NORESTE	10.00
1-2	NOR ESTE	18.00
2-3	SUR ESTE	21.20
3-4	SUR OESTE	28.50
4-0	OESTE	24.20



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148

E-mail: municampamento@yahoo.es - municipalidadde_campamento.@yahoo.com

AREA TOTAL 333.79 METROS CUADRADOS

Límites y colindancias.

AL NORTE con Maura Borjas

AL SUR con Fermín García

AL ESTE con Nery Felipe Corrales

AL OESTE con Juan Antonio Zuniga, Edgardo Zuniga y calle de por medio , está valorado por Catastro Municipal en L.8,901.60 y el valor del Dominio Pleno en L.2,911.45

8.- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE

En este punto el señor Alcalde informa que pronto vamos a iniciar con la construcción de la escuela en la aldea La Pita, así mismo informa que el parquesito prácticamente está culminando solo faltan algunos detalles , pronto vamos a reinaugurar el museo y hemos llegado a acuerdos con los hermanos Romero a fin de que nos alquilen la casa ubicada esquina opuesta al parque Froilan Turcios, dicho convenio posteriormente lo haremos formal para que la Corporación lo conozca. Dice estuvo en INSEP porque necesita que ahorita que se esta haciendo el presupuesto 2017 incluyan a Campamento en lo de pavimento, ahorita va a estar viajando seguido porque todas las instituciones están trabajando con sus presupuestos y es el momento de gestionar proyectos y que los incluyan en los presupuesto.

9.- ASUNTOS VARIOS

a.- Comparecencia miembros Feria del Agricultor

Se hicieron presentes dos miembros que compraron lotes en el predio de la feria del agricultor quienes expresan su preocupación pues desde el 2013 le compraron al señor Hermes Almendarez predios en el terreno del Nance, a la fecha no tienen respuesta de nadie pues en el caso del señor Fernández erogo L.130,000.00 con la esperanza de establecerse con su negocio igual el señor Lazo con otra cantidad de dinero para el mismo fin aducen es cerca de 900,000.0 distribuidos entre varios compradores y ellos son parte de ese grupo y se sienten en la incertidumbre y no saben qué hacer.

El señor Alcalde y la Corporación expresan pueden y entienden la situación y de hecho hemos tenido cierto acercamiento con la Junta Directiva de la feria del agricultor, hubo un momento en que había alguna posibilidad de llegar acuerdo pero luego ellos cambiaron de opinión. Habría que esperar un poco e ir buscando un amparo legal para retomar el tema de la Feria del Agricultor.

b.- Se Ratifica Ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos por donación de Casa Presidencial para apoyo al comité de Feria



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148

E-mail: municampamento@yahoo.es - municipalidadde_campamento.@yahoo.com

La honorable Corporación por unanimidad de votos acordó: ratificar la aprobación de la Ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos por donación de Casa Presidencial para apoyo al comité de feria descrito así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	50,000.00
2 Ingresos de capital	
27 Herencias, legados y donaciones	
270 Del sector publico	
06 Donaciones de Casa Presidencial	50,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS	50,000.00
03 Desarrollo social cultural y comunitario	
04 Cultura	
573 Subsidios a instituciones culturales sin fines de lucro	50,000.00

c.- Aprobación ordenanza de prohibición de caza de animales silvestres

La honorable Corporación por unanimidad de votos acordó: Emitir ORDENANZA MUNICIPAL que prohíba terminantemente la caza de animales silvestres

10.- Acuerdos y resoluciones

- La honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos acordó: conceder Dominio Pleno a favor de: María Jubentina Bonilla.
- La honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos acordó: ratificar la aprobación de Ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos por donación de Casa Presidencial para apoyo al comité de Feria.
- La honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos acordó Emitir ORDENANZA MUNICIPAL que prohíba terminantemente la caza de animales silvestres

11.- CIERRE DE LA SESION

Y no habiendo más que tratar se cerró la sesión a las 12.40^a.m.

ES COPIA LITERAL- FIEL DE SU ORIGINAL.

Extendida en campamento, Olancho a los 08 días del mes de septiembre de 2016


Elizabeth Andino

Secretaria Municipal